

BASES DEL SORTEO DE UNA TABLET POR LA PARTICIPACIÓN EN LA ENCUESTA EN LÍNEA 'PARTICIPACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO DE CULTURA UNIVERSITARIA'

I. Bases de la convocatoria

El Vicerrectorado de Cultura y Sociedad de la Universitat de València llevará a cabo un sorteo entre las personas que rellenen el cuestionario en línea 'Participación en la programación del Servei de Cultura Universitària'.

II. Términos de la encuesta y el sorteo

La encuesta estará activa desde el 22 de octubre hasta el 22 de diciembre de 2023.

III. Premio

Se sorteará una Tableta entre totes les persones participantes.

Característiques de la Tableta:

- Lenovo Tab M10 Plus (3rd Gen) 2023.
- Diagonal de la pantalla: 26,9 cm (10.6")
- Resolución de la pantalla: 2000 x 1200 Pixeles.
- Capacidad de almacenamiento interno: 128 GB.
- Familia de procesador: Qualcomm Snapdragon
- Modelo del procesador: 680.
- Memoria interna: 4 GB.
- Resolución de la cámara trasera (numérica): 8 MP
- Tipo de cámara trasera: Cámara única
- Resolución de la cámara frontal (numérica): 8 MP Cámara frontal.
- Estándar Wi-Fi: Wi-Fi 5 (802.11ac).
- Tarjeta de lectura integrada.
- Peso: 465 g.
- Sistema operativo instalado: Android 12.
- Color del producto: Gris

IV. Requisitos para participar en el sorteo

Rellenar la encuesta 'Participación en la programación del Servei de Cultura Universitària'.

V. Mecánica del sorteo

Es realizará por extracción aleatoria de un número que da el sistema cuando se rellena la encuesta. Se tendrán en cuenta todas las encuestas recibidas dentro del plazo indicado.

VI. Entrega del premio y aceptación

El Vicerrectorado de Cultura y Sociedad comunicará personalmente al ganador o la ganadora la concesión del premio y el resultado se hará público en la web del Observatori Cultural de la Universitat de València, donde figurará el nombre y los apellidos de la persona ganadora.

La entrega del premio se efectuará a las dependencias del Vicerrectorado de Cultura y Sociedad (c/ Universitat, 2. València 46003).

VII. Política de privacidad

1. Datos requeridos, finalidad y base legal

Para poder formar parte del sorteo previsto en estas bases, la persona participante tendrá que facilitar su dirección electrónica. La dirección de correo electrónico es obligatoria y se recoge con la única finalidad de la realización del sorteo, así como para poder contactar con los ganadores para ampliar información.

En cuanto a la persona premiada, se podrán tratar datos como por ejemplo nombre y apellidos, datos relativos a los estudios, fotografías, declaraciones o manifestaciones relacionadas con el acto de entrega.

La aceptación de las bases para participar en el sorteo constituye la base jurídica legítima a los efectos del que prevé el apartado b) del artículo 6 del Reglamento General de Protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679).

2. Responsable del tratamiento

Universitat de València Estudi General
CIF: Q4618001D
Av. Blasco Ibáñez 13
46010 València
lop@uv.es

3. Finalidades y base jurídica del tratamiento

En cumplimiento del que se dispone en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que los datos personales suministrados en este proceso se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València que procedan. Su consentimiento determinará la participación en el sorteo y será la base jurídica del tratamiento de sus datos.

4. Procedencia de los datos

La Universitat de València tratará únicamente los datos proporcionados por el participante.

5. Destinatarios o categorías de destinatarios de los datos

En el marco de la relación que se establece con motivo de la participación en el sorteo, se informa que se cederán los datos estrictamente necesarios para la publicación de la resolución de concesión del premio en el Tablero Oficial de la Universitat de València.

Adicionalmente, a efectos informativos, podrá informarse de la resolución en páginas web alojadas bajo el dominio oficial de la Universitat de València.

6. Periodo de conservación de los datos

Los datos se conservarán durante el plazo de un año desde la concesión del premio. En el caso de la persona premiada, los datos objeto de tratamiento con fines de divulgación podrán mantenerse como histórico de noticias.

7. Derechos de las personas

Las personas que proporcionan datos tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos, mediante el envío de un correo electrónico dirigido a lopd@uv.es, desde direcciones oficiales de la Universitat de València, o bien mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, si procede, documentación acreditativa de la solicitud, dirigido al delegado de Protección de Datos en la Universitat de València.

8. Autoridad de control.

La autoridad de control competente para la presentación de reclamaciones en relación con este tratamiento es:

Agencia Española de Protección de Datos
C/ Jorge Juan, 6.
28001-Madrid.

9. Tratamiento automatizado vinculado al sorteo

El sorteo se realiza de manera automatizada mediante un proceso de randomización.

VII. Aceptación de las bases

El hecho de participar en el sorteo implica que la persona participante acepta totalmente las condiciones de estas bases.

EXTENSIÓN DE LA DURACIÓN DE LA ENCUESTA

En València a 18 de diciembre de 2023, por instrucción de la vicerrectora de Cultura y Sociedad, Ester Alba Pagán, y en acuerdo con el cap responsable de iniciativas del Observatori Cultural de la UV se acuerda extender el período en que la encuesta estará abierta para recibir respuestas hasta el 31 de marzo de 2024.